

hacerse esto en la casa de un pobre? No; y por eso, el mejor medio será el traslado al Hospital especial, donde el enfermo puede estar con las condiciones debidas.

Y como vengo manifestando que en esta ciudad se carece de casas para trabajadores, lo mas humano y desde luego patriótico sería que los capitalistas, que tan pródigos se encuentran cuando se trata de construir cierta clase de edificios, de dudosa utilidad, construyeran unas barridas; de casas económicas para obreros con habitaciones que reunieran buenas condiciones higiénicas, colocando al desvaldido de la fortuna al abrigo de tantas y tantas enfermedades como de continuo le acechan, todo por las miserables condiciones de su vida.

Otro de los asuntos en que tenemos que entrar de lleno y que es de absoluta necesidad, es la vacuna y revacunación, si no de un modo obligatorio, (que debía de serlo) al menos convenciendo a todos de las grandísimas ventajas que ofrecen, sin que presenten absolutamente ningún peligro, y es indudable que si esto se hiciera, la viruela desaparecería en un plazo no muy largo, y solo quedaría como un recuerdo histórico.

También las autoridades, cuando haya enfermedades infecciosas, deben ordenar a sus agentes que vigilen en la forma mejor posible las casas donde se sabe que existen atacados, para saber lo que las familias hacen con los objetos que estuvieron en relación con los enfermos, porque bien podía darse el caso que fueran a lo mejor arrojados a la vía pública.

Si logramos algo de lo que queda indicado daremos por útiles y bien empleadas las anteriores líneas.

J. GARCÍA, Practicante.

Modas

(DESDE PARÍS)

En la anterior *crónica* prometimos a nuestras queridas lectoras ocuparnos en esta únicamente de los trajes estilo de sastrer, nunc tan elegantes y variados como hoy, por sus diversas formas y múltiples adornos.

El abuso en los adornos se deja sentir en los trajes estilo sastrer, lo mismo que en las demás prendas femeninas, siendo conveniente advertir a nuestras lectoras que han decaído mucho las guarniciones de pespunte y trencillas, y que los adornos que mas favor gozan son las bellotas de pasamanería, los bordados, franjas y botones.

El paño preferido para las confecciones estilo sastrer es el cebellina, cosa que se comprende, pues sabido es que los géneros de sedoso pelo no tienen hoy competidores.

Y hechas las anteriores advertencias vamos a ocuparnos de algunos modelos.

He aquí un traje confeccionado con paño cebellina, para paseo: el cuerpo es un bolero guarnecido con *straps* bordado con un vivo de paño blanco, las solapas son de seda blanca y lo mismo el pechero y corbata; las mangas rematadas en angulo, caen sobre un bullón de encaje, del que nace el puño. La falda, guarnecida con pliegues ó jarretas en las caderas, para lograr la holgura que caracteriza las faldas de moda, está guarnecida en su tercio medio con tres *straps* que la rodean.

Como modelo de *toilettes* elegantes, estilo sastrer, bien puede citarse la siguiente de paño gris y de cuerpo frac. Este aparece cortado en la espalda por dos pequeñas aldetas, completándose con un cuello redondo montado sobre otro recto, estando bordeados los dos por un vivo de piel; las mangas, cuya amplitud aumenta desde el codo, son abiertas en la parte posterior y en toda su segunda mitad, apareciendo sujetos sus bordes con aplicaciones de pasamanería de seda negra, bajo las cuales asoman unos bullones de seda blanca. La falda, algo ajustada en las caderas, contra lo que manda la Moda, se garantiza con un volante que sube por detrás desde el borde del delantero hasta la mitad de la falda, donde se disimula su unión con aplicaciones de bordados de sedas de diversos colores, adorno que también llevan el cuerpo, el cuello y los mangas.

Suelen verse también *toilettes* en que solo el cuerpo pertenece al estilo de sastrer, y como tal novedad no es ningún atentado contra la Moda ó el buen gusto, ni mucho menos, la recomendamos a nuestras queridas lectoras; y por tal motivo a continuación describimos un modelo de cuerpo que puede lucirse sin cuidado alguno con falda de diferente estilo.

Rematan en la espalda en unas aldetas que se adornan con botones dora-

dos, y se completa con un gran cuello que en el delantero cae hasta poco más abajo de la cintura en forma de estela, el cual realmente no es más que un cuello *Marceau* con pequeñas solapas, bajo las cuales aparece un pechero de *surah* blanco guarnecido con cintas de terciopelo negro; las mangas, abiertas desde el codo, caen sobre bullones de *guipure*, cuyo extremo inferior remata con lindas carteras.

Se nos olvidaba: el cuello, hasta el nacimiento de la especie de estola, va bordado por un volante fruncido de *guipure*.

Y hasta la próxima, mis queridas lectoras.

MME ROBERT.

ECOS DE LA PROVINCIA

Langreo

Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS:

«La Opinión de Asturias» del día 26 de Nbre último, publicó un comunicado suscrito por uno que oculta su nombre tras de la cruz de una T, en la que, a vueltas de algunas palabras gruesas de mal gusto y de alusiones personales que para nada venían al caso, con otras insinuaciones tan inocentes como insidiosas encaminadas a sembrar la cizaña entre personas sobradamente avisadas para caer en tan burda trama, se revuelve airado contra el alcalde y la mayoría de concejales de Langreo por que tuvieron el buen acuerdo de desechar una petición viciosa de varios vecinos de Sama. Omitiendo hechos y desfigurando otros, pretende el comunicante poner se al amparo de la ley, citando artículos que no tienen aplicación al caso que se refiere.

Si solo se tratase de las personas a quien alude, cosa sería de no molestar-se para contestarle; pero como en ello va envuelto el buen nombre de una respetable Corporación, preci o se hace salir al paso para colocar las cosas en armonía con la realidad de los hechos; pues de otro modo el público que no está al tanto de lo que ocurre podría creer que la razon estaba al lado del más atrevido, ó de los mas cínicos y osados.

Por el número de habitantes que el censo de población aprobado, señala a este término municipal, y como comprendido en la escala de 18 001 a 20 000 residentes que determina el art. 35 de la vigente ley municipal, este Ayuntamiento en sesión del día 18 de Octubre próximo pasado, aprobó por unanimidad un ante proyecto de división del término municipal en cinco distritos y que se publicaran los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tabla de edictos del Ayuntamiento por término de un mes como así se efectuó en los días sucesivos para que los vecinos pudieran hacer las reclamaciones oportunas.

Pues bien, en la sesión de 22 de Noviembre pasado, se dió cuenta de un contra proyecto de división del término municipal, suscrito por seis vecinos de Sama en que se pedía que el Ayuntamiento volviera sobre su acuerdo desechando el suyo aprobado y publicado y le sustituyera por el de los firmantes que, según ellos estaba mas ajustado a la ley.

Pero como en este nuevo proyecto se asignaban a cada distrito el número de concejales que había de elegir, sin tener en cuenta que en estos expedientes no se trata de división electoral y si sólo administrativa, la Corporación entendía que el tal proyecto era improcedente é ilegal, toda vez que sus autores pre-juzgaban un acuerdo que el Ayuntamiento no había tomado ni podía tomar porque sus atribuciones se limitaban solamente a la división territorial en distritos administrativos.

Paréceme que no hay para qué discutir que la designación de concejales a cada distrito, así como las secciones, es de la exclusiva competencia de la Junta municipal del Censo; y penetrado de estas razones y a petición de un señor concejal, el Sr. Presidente suspendió la lectura de tan inusitado proyecto y no podía permitir discusión sobre un asunto que el Ayuntamiento no estaba capacitado para resolver, a lo que asintió la Corporación y en este sentido se tomó el acuerdo con el voto en contra de dos señores concejales.

Con lo apuntado, demostrado queda que no hubo extriminación de atribuciones ni por el Alcalde ni por la Corporación, sino una racional interpretación de la ley y un manifiesto deseo de que no se perturbe caprichosamente la ordenada administración de este concejo, que algunos quieren monopolizar para cubrir sus debilidades y para retener por el *vil galbano* a los falsos amigos que empezaban a desertar.

Fero hay mas. Para justificar una y mil veces lo improcedente de aquel contraproyecto, vamos a suponer que no careciera de vicio de nulidad y que el Ayuntamiento, volviendo sobre su acuerdo, le diera como bueno y desechara el suyo, aprobado y publicado.

Sucedería que tendría que publicar de nuevo los correspondientes anuncios por término de otro mes, y como no habría de tener la pretensión de que fuera una obra perfecta y a gusto de todos, se daría el caso muy probable de otro nuevo contraproyecto que tendría que seguir los mismos tramites, y así sucesivamente sin poder llegar nunca a una solución práctica.

O de otro modo (y seguimos hablando bajo la hipótesis de que no tuviera vicio de nulidad por ilegal) que el Ayuntamiento no le aprobase, pe o que le admitiera para unido al suyo, elevarle ante la Diputación provincial a fin de

que eligiera entre los dos proyectos. Podría est- Excm. Corporación aprobar el proyecto de aquellos vecinos de Sama que ni había sido anunciado ni censurado por los demas vecinos? No es de atreverse a pre-juzgar lo que haría aquella Ilustre Diputación.

De donde se deduce que el tal contraproyecto, aun estando ajustado a los preceptos de la ley, sería siempre improcedente y perturbador.

Por eso el párrafo 2.º del art. 39 de la ley municipal señala solo a los Ayuntamientos la iniciativa de los expedientes de división y variación de distritos.

Ya ve el señor comunicante de *La Opinión de Asturias* qué fundamento tenían sus declamaciones de cómico principiante, é impropias de quien aspira de nuevo a la Alcaldía.

Gracias mil por la inserción de estas líneas, y queda suyo afectísimo seguro servidor. q. b. s. m.

Uno de junto a Sama.

CASTROPOL — La vecina de San Juan de Moides, Saturnina Rodríguez Cobre, dió cuenta a la Guardia civil de que mientras se hallaba ausente de su casa la habían robado 25 pesetas en monedas de plata y otras diez en calderilla, rompiendo para efectuar el robo los cristales de una ventana y forzando otra del interior de la casa.

Practicadas algunas gestiones, se ha detenido a un tal Benito Vijaude (.) *Pauxelo* de quien dice la Guardia civil, que ya fué procesado por otras raterías que ha cometido.

El Juzgado de Castropol entiende en el asunto.

BIMENES — La Administración de Propiedades acordó hacer saber, a los efectos oportunos, que se ha incautado de un trozo de terreno en abertal, de mala calidad que tiene de extensión dos areas y siete centiareas y se halla situado en el pueblo de San Julián, frente a la iglesia, en el concejo de Bimenes. El citado terreno fué adquirido por D. Pedro Ordóñez Corte, vecino de dicho San Julián y contra la concesión puede reclamarse en el término de 30 días.

SAN MARTIN DEL REY AURELIO — En Sotondio han sido detenidos el joven Maximino Uribe Larrea Alvarez, de 19 años de edad y Rafael Corte Castro, ambos vecinos del pueblo de Vega.

El primero, dicen que fijó un pasquín en la boca del túnel del ferrocarril minero de la empresa «Duro Felguera» y el Rafael profirió constantes amenazas contra los obreros castellanos, con el propósito, según se cree, de que se ausentaran del concejo, con lo que acaso se dio lugar a la paralización de algunos trabajos en las minas de Rimadero. El Juzgado municipal de Sotondio, instruye las oportunas diligencias.

De minas

Relación de las operaciones facultativas que empezara a practicar el personal de este distrito en los días y minas que se expresan:

Oviedo. Langreo y Mieres

Del 8 al 15 de Diciembre — Deslinde entre el registro para la mina de hulla llamada «Elevina», solicitado por don Juan Stuyck y Reig, y otras.

Oviedo

Del 11 al 18 de id — «Provisional», de hulla, registrada por don Félix Gilly.

Mieres

Del 13 al 20 — «Demasia a Rosario 2.º» de hulla, registrada por D. Modesto Fernandez Pello.

Oviedo

«Demasia a Fagdis», de hulla, registrada por D. Gerardo Gonzalez.

«Demasia a Confiada», de hulla, registrada por don Aniceto Sela y Sampil.

«Demasia a Inesperada», de id. registrada por el mismo.

Gijón

«Demasia a Blanquita», de id. registrada por D. Julio Bertrand.

Lena

«Demasia a Natividad», de id. registrada por D. Rafael Rodriguez.

Langreo

«Demasia a I.ª Cijonesa», de id. registrada por D. Manuel Gabricano.

Castroñón

«Demasia a Santa Rosa», de id. registrada por D. José Pedregal.

Bimenes

Del 12 al 19 — «Corredoria», de hulla, registrada por D. Julio Vallauré.

Nava

Del 14 al 21 de id — «La Raposa», de id. registrada por D. Perfecto Suarez Blanco.

Del 15 al 22 de id — «Leonides», de hierro, registrada por D. Manuel Uribe.

Del 16 al 23 de id — «Esperanza», de id. registrada por el mismo.

Del 17 al 24 de id — «Amparo Victoria», de id. registrada por el mismo.

Del 18 al 25 de id — «La Cogollas», de hulla, registrada por el mismo.

Bimenes

Del 29 al 27 de id — «Aurora», de

hulla, registrada por D. José García Argüelles.

Nava

Del 24 al 31 de id — «Vasco Asturias», de hulla, registrada por D. Leoncio de Ybaagüenroitia.

Del 1.º al 8 de Enero 1913. — «Carolina», de hulla, registrada por D. Marcelino Gutierrez.

Bimenes

Del 3 al 10 de id. — «Conchita», de id. registrada por D. Julio Vallauré.

Del 6 al 13 de id. — «Cinco filones», de id. registrada por D. Severino Martinez Montes.

Del 7 al 14 de id — «Gibino 2.º» de id. registrada por D. Jose Bernarde y Sanchez.

Del 27 de Enero al 3 de Febrero — «Gabriela 2.ª», de id, registrada por D. Julio Vallauré.

Del 29 de Enero al 5 de Febrero. — «Intercalada», de id, registrada por el mismo.

Del 30 de id. al 6 de id. — «La Velilla», de id, registrada por D. Vicente Cantelli Campal.

Del 1.º de Febrero al 8 de id — «Serranas», de id. registrada por D. José Rodriguez Fernandez.

Del 2 al 9 de id. — «Seis Amigos, de cobre y otros», registrada por D. José García Argüelles.

Del 3 al 10 de id. — «La Brañuca» de hulla, registrada por don Julio Vallauré.

Del 4 al 11 de id. — «María Luisa», de id registrada por D. Vicente Cantelli Campal.

Del 5 al 12 de id. — «Casualidad», de id registrada por don Perfecto Suarez Blanco.

Del 7 al 14 de id. — «María de la Concepción», de id, registrada por D. José García Argüelles.

Del 13 al 20 de id — «La mejor», de id, registrada por D. José Fernandez Montes.

Día 14 al 21 de id. — «San Rafael», de id. registrada por D. Antonio Fanjul.

De Instrucción pública

Se ha ordenado a la Junta de Instrucción pública de León, anuncie nuevamente a concurso las escuelas de Orzuela, el Ganso y Villar de Aceso, para las que se hicieron tres nombramientos sin que ninguno de los nombrados se hubiese posesionado del cargo.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela incompleta mixta de Sorbeda, en Paramo del Sil, (León), don Blas Calleja Hidalgo, con 375 pesetas de sueldo.

A las Juntas de Instrucción pública de León y Oviedo se han remitido respectivamente las instancias siguientes.

Una de un vecino del Campo de la Lomba, en que manifiesta, que el maestro de aquella escuela no presta la enseñanza.

Y otra de D. Emilio López Gómez, maestro de Liriella, en Nava, presentando la renuncia de su cargo.

Al Director del Instituto de Gijón se ha remitido para su entrega al interesado un título de Bachiller expedido a favor de D. Ignacio Pelaez y Rodriguez.

Para la expedición de los títulos correspondientes han sido cursados a la Subsecretaría de Instrucción pública, el expediente de revalida de maestra superior de doña María del Pilar Calvo y Rodriguez; el de elemental de D. Jovita Martinez y R. de Llano, y el de maestro de igual grado de D. Pedro Alvarez y Alvarez.

OVIEDO

LA TRADA DE AGUAS

Suponemos que a estas horas no habra en Oviedo ninguna persona de mediano sentido — por mucho que los compromisos personales ó el amor propio le ofusquen —, que defienda la descabellada idea de traer a Oviedo aguas filtradas recozidas de un arroyo, inmediato al cual tienen su residencia numerosas familias de labradores, y despues de todo, prestadas por cierto número de años.

El otro día aconsejábamos a los maldicientes, a los apasionados obstruccionistas que levantarán el corazón y no opusieran obstáculos al cumplimiento de los legítimos deseos del pueblo de Oviedo.

Es obligado, pues, que prediquemos con el ejemplo, y renunciemos en el momento actual a exigir las responsabili-

dades contraídas por los que han intervenido mas directamente en este desdichado asunto.

Es esta la única apreciación en que discrepamos del ilustrado vecino que nos honró con su conatudente misiva, en la que se reflexaba bien claramente el pensamiento de los ovetenses.

Por lo que se ve, hay quien pretende vivir de la dilación de las obras de la traida de aguas, y lo que es peor, hay quien les defiende. Si ello es preciso, déjeseles comer (que en eso sí que no hay errores) con tal de conseguir que no continúen siendo la *rueda cuadrada* de este pesadísimo corro de la traida de aguas.

Presentase ahora una solución clara definida como nunca, *el principio del fin* que decíamos el otro día, y a ella hay que ir por encima de todo.

Y en cuanto Oviedo tenga satisfecha esta necesidad apremiante, base de su desarrollo, primera condición de su nueva vida ¡ah! entonces, prometemos señalar punto por punto todas las malas voluntades, todas las miserias, todos los egoísmos que se conjuraron en perjuicio de Oviedo.

Entonces, hemos de ver quiénes fueron los buenos ovetenses, quiénes los malos, quiénes se sacrificaron por el bien del pueblo y quiénes le sacrificaron a los apasionamientos de la amistad ya que no a los desequilibrios del sistema nervioso.

Pero ahora, todo ha de ceder, todo ha de olvidarse ante la suprema necesidad de que Oviedo esté tranquilo y seguro de que tendrá agua abundante y sana antes de que llegue el Estío.

Vea la Comisión especial de la traida de aguas de dar facilidades legales al Ayuntamiento para que de una vez se decida a aprovechar inmediatamente el lógico resultado de los trabajos y de los cuantiosos sacrificios hechos, y rompa por siempre con los convencionalismos que tanto daño han causado a esta infelicitada ciudad.

Hoy se celebra la fiesta de Santa Bárbara, patrona de los artilleros, y con tal motivo no se trabaja en la Fabrica nacional de Armas.

Como todos los años, se verificará la festividad religiosa, a la que asistirán, además de los operarios que tengan gusto en ello, todos los jefes, oficiales e individuos del Real Cuerpo de Artillería, destacados en esta plaza, los cuales vestiran de gala por la solemnidad del día.

Por nuestra parte, si no se tomara a falta de respeto, pediríamos a Santa Barbara que influyese con el nuevo ministro de la Guerra para que procurara colocar en el extranjero los muchos fusiles que aquí se pueden fabricar.

Esto, por supuesto, después de desear mucha salud a todo el personal de la fabrica de la Vega.

Orden del día para la sesión que mañana celebrará el Ayuntamiento:

Petición de licencia de los concejales D. M. Vigil y D. R. Pérez Ayala.

Distribución de fondos para atender a las obligaciones del mes actual.

Balance de contabilidad en fin de Noviembre.

Instancia de D. M. Martinez, solicitando licencia para edificar en las Mazas (San Claudio).

Idem de D. M. González Cabaña, para reformar una casa en Agüeria.

Idem de D. M. Alvarez, para reedificar una pared, en Trubia.

Idem de D. C. González Alvarez, para cerrar un terreno, en Pumarín.

Idem de los vecinos de Brañes, en solicitud de subvención para un camino.

Liquidación parcial de obras del puente de Tudela.

Expediente de subasta de obras de las escuelas de Villapérez.

Instancia del maestro de San Julián de Box, en solicitud de alquiler de casa.

Designación de día para la próxima sesión ordinaria.

Expediente de conducción de aguas de Morcín. Informe de la Comisión.

Cuenta de honorarios del perito tercero por la tasación de una casa, sita en la calle del Peso.

EXTENSION UNIVERSITARIA

A las siete de la noche explicará hoy, en la Universidad, la segunda conferencia sobre el tema «Fórmulas del socialismo marxista» D. Adolfo Posada, catedrático de la Facultad de Derecho.

RECTIFICACION DE PORTES

Por una reclamación formulada a nombre de la Cámara de Comercio, en fecha 10 de Mayo último, cuya resolución se recordó constantemente a la Inspección técnica y administrativa de la 5.ª división de los Caminos de hierro del Norte, se consiguió que se observe en lo sucesivo el precepto de la regla undécima de la R. O. de 1.º de Febrero de 1887.

Felicitemos por ello á la Cámara y más principalmente á los comerciantes todos porque ellos, al fin, serán los directamente beneficiados con la observancia de aquél precepto.

Ya no se obligará á los consignatarios á pagar por el transporte de sus mercancías más que lo justo, con arreglo á las tarifas, y no la cantidad consignada en el talón como hasta ahora ocurría, aunque el error fuera notorio.

Así lo dice una carta del Sr. Director de la Compañía del Norte, dando satisfacción á los deseos justísimos de la Cámara de Comercio de Oviedo.

Dice la carta: «... Cúmpleme poner en su conocimiento que hoy mismo (25 de Noviembre pasado) se dan por esta Dirección las órdenes oportunas, á fin de que en lo sucesivo nuestra estación de ese punto rectifique de oficio las tarifas de las expediciones á ella consignadas, sin imponer á los interesados otra molestia que la insignificante de firmar los correspondientes documentos al retirar las partidas objeto de tales detasas, procedimiento que dará satisfacción á los deseos de la Cámara de Comercio y del público en general. » pues con él, aunque se haya cometido algún error de aplicación de tarifa, al hacerse cargo los consignatarios, de sus mercancías, no se les cobrará más que lo justo de los portes que en un principio hubieran debido aplicarseles.»

Nos complacemos en publicar la noticia por los grandes beneficios que su conocimiento reportará al público todo. Bien merece la Cámara ovetense que se la ayude, por lo mucho y bien que trabaja en defensa de los intereses mercantiles.

Tribunales

El crimen de Santo Domingo

Nuestros lectores recordarán todavía la relación del crimen perpetrado en la travesía del Monte de Santo Domingo de esta ciudad, en la tarde del 12 de Marzo último.

Los jóvenes Avelino Suárez (más conocido por el hijo de Tomás del Fresno) y José Álvarez, habían disputado varias veces y llegaron á desafiarse. Aquel día se encontraron en el momento que Avelino salía del taller de ebanistería, donde trabajaba, y después de algunas palabras, el José pegó un bofetón al Avelino, que éste contestó con un golpe de formón en el pecho de su contrario, golpe tan certero, que le intestó el corazón, falleciendo el herido algunos minutos después en la Casa de Socorro.

Constituido el Jurado de Oviedo y practicadas las pruebas documental y testifical, el representante del Ministerio público, que lo era el abogado sustituto D. Armando Argüelles, sostuvo en razonado y enérgico informe las conclusiones provisionales en las que se pedía la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal, 5 000 pesetas de indemnización para la familia del interfecto, accesorias y costas, por considerar el hecho constitutivo del delito de homicidio prevenido en el art. 419 del Código penal.

El letrado defensor, D. José G. Salce-

do, sostuvo en hábil y elocuente discurso la inculpabilidad de su defendido, procurando llevar al ánimo del Jurado la convicción de que concurría la eximente de haber obrado en legítima defensa.

Resumió el Sr. Méndez Belgoma con su acostumbrada elocuencia y pleno dominio de las cuestiones; y después, el Jurado contestó á las preguntas en el sentido de apreciar la eximente incompleta y la atenuante de no haber tenido intención de causar un daño de tanta gravedad.

En vista del veredicto, y abierta la sección de Derecho, el defensor solicitó que se condenara á Avelino Suárez Solís a la pena de seis meses y un día de prisión correccional y al representante del Ministerio público pidió la pena de 12 años y un día de prisión mayor.

Después de larga deliberación, la Sala dictó sentencia, por la que se condena á Avelino Suárez á la pena de ocho años y un día de prisión mayor, 3 000 ptas. de indemnización, accesorias y costas.

Señalamientos para hoy

JURADO

Oviedo.—Contra José Álvarez Alvarez, por homicidio. Pena, catorce años, ocho meses y un día de reclusión. Acusador privado, Sr. Suerpérez Defensor, Sr. Berjano. Procuradores, Cabal y Peito.

San Sebastián, taurino.

Precioso pasodoble flamenco. La parte de piano esmeradamente litografiada se envía contra dos sellos de 15 céntimos pidiéndola a el Centro de Publicidad. Príncipe, C. 2.º.—San Sebastian.

Es tal la variedad en vinos de la casa Pedro DOMEQ que pasan de 200 clases. Desde el amontillado WELLINGTON a 500 pesetas la caja de 12 botellas, hasta el «fino» de 18 pesetas la misma cantidad.

Su escala de precios es tan extensa, que se acomoda á todos los gustos, a todas las formas y á todos los bolsillos.

VACUNA

Todos los días, incluso los domingos de diez á doce de la mañana y de dos a tres de la tarde.

Instituto de vacunación, Duñás, 2, bajo

Comunicados

Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Muy señor mío: ruego á V se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico, á las siguientes líneas, por lo que le quedará agradecido su atento s. s. q. b. s. m.

Antonio Gallardo.

He tenido ya ocasión de advertir a los clientes de la casa que represento que no se dejasen sorprender por los que ofrecen cognac de otra procedencia.

Hoy confirmo este aviso, ampliándolo con la siguiente noticia:

La Audiencia de Santander ha dicta-

do auto confirmando el del Juzgado, declarando procesado á Bernardo L. Domecq por uso indebido de marca a instancia de D. Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

El Representante en Asturias
Antonio Gallardo Hierro.

Relojes ni que S. Roskóff garantiza- dos de uno a cinco años 12 pesetas, Waltham, Longuines, Omega, Repeticiones y cronómetros.

Joyería, Platería y Relojería

Juan Serrano y Compañía
Cimadevilla, 2.

Nada más indicado y de mejores resultados para la higiene del tocador é intima y combatir las enfermedades de los pápados, como el «Borisol» de «Torres Muñoz».

Pídase en todas las farmacias de España y al autor San Marcos, 11, farmacia.

Espectáculos

Gran Cafe de Madrid

Salón de Conciertos

Todas las noches á las nueve y media variadas veladas por el notable y aplaudido duetto italiano

SIGNORI SERRANO-RIVA

Gran atracción.—Esmerado trato.

Café Oviedo

El concertista de acordeón, Sr. Lázaro, en vista de la buena acogida que le dispensa el público ovetense, ha sido contratado por el dueño de dicho Café para la temporada de invierno.

Igualmente se ofrece el expresado artista para dar lecciones y arreglar dichos instrumentos á precios sumamente económicos, recibiendo los encargos en el mencionado Café Oviedo.

La Activa

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Núa, 8, entresuelo

Información Telegráfica

¡¡ NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Crisis ministerial

Madrid, 3 (13 30) doble urgente

El Sr. Sagasta fué á Palacio al mediodía y expuso al rey las dificultades que el Ministerio encontraba para seguir gobernando, principalmente por la actitud en que se habían colocado las minorías en el Congreso.

En vista de esto, el Sr. Sagasta presentó la dimisión de todo el Gabinete, contestándole D. Alfonso que resolvie-

ría en el término de veinticuatro horas.

Madrid 3

Se asegura que antes de ir Sagasta á Palacio conferenció con los señores Almodóvar y Eguilior, decidiéndole estos á presentar la dimisión á pesar de la insistencia de aquél en aplazarlo todo, hasta que se reunieran las secciones para nombrar la comisión.

Madrid 3

A algunos ministros les ha sorprendido la noticia de la crisis.

El general Weyler regresaba de Palacio de firmar, ignorándolo todo, hasta que se lo comunicaron sus compañeros.

Hay gran expectación por conocer lo ocurrido en Palacio.

Los conservadores creen que serán llamados al poder, y los ministeriales suponen que se intentará la formación de un Gabinete presidido por Montero Ríos.

Madrid 3

Abierta la sesión del Congreso se dió lectura á una comunicación del Gobierno participando hallarse éste en crisis y suspendiéndose por tanto las sesiones.

Se dice que se intentará la formación de un gabinete de concentración democrática, en vista de haber fracasado una solución conservadora.

Madrid 3

Las sesiones de las Cámaras se suspendieron con la fórmula «se avisará á domicilio».

El Sr. Silvela estuvo en Palacio llamado por D. Alfonso.

A las cinco y media de la tarde fué también á la regia mansión el señor Montero Ríos.

Madrid 3

Se han reunido en casa del Sr. Sagasta los ministros y presidentes de las Cámaras.

Al salir dijeron á los periodistas que Sagasta les había expuesto el planteamiento de la crisis.

Moret dijo: busquen ustedes noticias en casa del heredero; el general Weyler nos ha licenciado.

Madrid 3

Me consta que el duque de Veragua estuvo en Palacio á primera hora y expuso á D. Alfonso y á doña Cristina la situación deseñada en que había quedado rogándoles que le relevaran del compromiso de continuar en el Gobierno, puesto que su dignidad se lo impedía.

Madrid 3

El duque Veragua comunicó á Sagasta la entrevista que tuvo con el rey.

En vista de ello el Sr. Sagasta presentó á D. Alfonso la dimisión del gabinete, con carácter irrevocable.

El rey quitó importancia á la derrota sufrida por el Gobierno, puesto que no había sido causada en un debate político.

Dijo le que concretara la crisis á la salida del duque de Veragua, contestándole Sagasta que era imposible porque la última crisis le costó un trabajo impropio el resolverla y le había dejado quebrantado.

Madrid 3

El Sr. Sagasta estuvo en Palacio hasta las siete y media de la tarde, manifestando al salir que mañana empezará el rey á consultar á los presidentes y expresidentes y á los prohombres de los partidos políticos de la monarquía.

Sagasta irá á Palacio a las once de la mañana.

Madrid 3

El duque de Almodóvar marchó á Jerez.

A última hora se dice, que ha quedado descartada la posibilidad de formar un gabinete de concentración liberal.

Aseguran que seran llamados los conservadores.

Madrid 3

El ingeniero de Montes, D. José Rien, ha sido destinado a la Jefatura de Oviedo.

Dicen de Barcelona que a petición de los estudiantes no hubo hoy clases, como protesta por la marcha de Manzanao.

Mas de 8.000 personas le victorearon frente al Hotel de Inglaterra;

La policía disolvió los grupos y se adoptan grandes precauciones para evitar que se organice una manifestación cuando marche Manzanao.

A este le han entregado un mensaje de adhesión con millares de firmas.

Madrid 3

Telegrafian de Berlín diciendo que continúan en aquella Cámara los escándalos.

Los diputados de la derecha y los de la izquierda se lanzan mutuamente improperios é injurias.

Bebel y Singer, capitaneando á los socialistas, asaltaron la tribuna, arrojando á empellones á los Secretarios.

LAZARO

Carruajes de punto

CORTIJO DE SAN ROQUE

En la Administración de esta Empresa se facilitan abonos con descuento para los coches de punto.

Hay coches de lujo para viajes, bodas y bautizos.

Se reciben avisos en la peluquería que hay debajo de los arcos del Ayuntamiento, en donde tiene la Empresa un telefono y hay además otro en la Administración.

Se ruega al público no abonado que exija al cochero los recibos ó talones correspondientes al pago.

La Estrella
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
Seguros sobre la vida
LA ESTRELLA es la Sociedad de Seguros que realiza operaciones á prima más baja que ninguna otra Compañía, garantizando en las pólizas las mayores ventajas para el asegurado
Para condiciones y primas diríjase al
BANCO ASTURIANO
Seguros marítimos Seguros contra incendios
CAPITAL SOCIAL
Pesetas, 10.000.000
VALORES DEPOSITADOS EN GARANTIA
Pesetas 12.000.000
Administración de Oviedo
BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ANGEL MAGNET
MÉDICO CIRUJANO
Consulta de doce á dos
Fruelario

A los mineros
Direct Reading Mining Ahmmeter.
Aparato descubridor de minerales.
El más perfeccionado para explotaciónes mineras en el reconocimiento del sustrato.
Patentes de invención 10 Enero 1889 en los Estados Unidos de América, 26 de Marzo 1902 en España.
Para los contratos, entenderse con los señores Pascual y Junquera, Rúa, 8, «La Activa».
FARMACIA
DE
R. AMEZAGA
Unico depósito del Elixir «Vida Estomacal» del Doctor Sacristán, recomendado como tónico, sedante, anti-gastrálgico, digestivo y eupéptico, en las enfermedades del estómago, intestinos é higado.
Mendizabal 5—OVIEDO—Argüelles, 17
Centro juridico,
En Asturias: Buylla, Sousa. Merca diz, Altamira; Reguera.
En Madrid: Azcarate. Melquiades Alvarez.
Informes y consultas de derecho mercantil, internacional privado, legislación industrial, administrativa, arbitrajes, particiones, estatutos y bases para constitución de sociedades, ect.
Agentes auxiliares de todas clases.
Pídase prospectos, en Gijón a D. Lucas Merediz (Plaza de San Miguel 5)—Oviedo a D. Leopoldo Sousa (San Francisco, 26)

NOVEDADES Blanco y Negro SASTRERIA
SAN JOSE Y LESCUN
URIA, 10
Sección de señora.—Grandes novedades, en cibelinas, rigoñas, siefricho, chester, monfóhns, paños París, pañetes de todas clases y precios, panelino, colchs, tapicería, almohoras, juegos de mesa, géneros de punto, infinidad de artículos de esta sección.
Especialidad en ricos brochados negros para trajes de ceremonia.
Artículos para tuto
Sección de caballero.—Bonito y extenso surtido en artículos nacionales y extranjeros para trajes.
En esta sección cada día más acreditada tenemos maestros cortadores de primer orden y géneros de completa garantía.
Gran surtido en camisería, corbatería, pañolera y géneros de punto.
NOTA.—Remitimos muestras á la provincia indicándonos clases y precios aproximados rigiendo la correspondencia á San José y Lescun (Oviedo).
LA POLAR
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
Capital social. 100 millones de pesetas.
Depósitos de garantía, cincuenta id. id.
Administrador Depositario el Banco de Bilbao
Comparando su capital con el de las demás Compañías de seguros sin englobar pólizas á cobrar como otras hacen para abultar sus cifras colocan á la LA POLAR por encima de todas ellas.
Esta Sociedad exclusivamente Española asegura contra el incendio el rayo, la explosión de gas, de la dinamita y de los aparatos de vapor y de la pérdida de los valores en caso de siniestros.
RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES
Sud-directores en Asturias Sres. Vda, de T. Gonzalez y Len
SAN FRANCISCO 22.—OVIEDO.

Madrid & Oviedo y Gijón					Gijón a Oviedo y Madrid					Oviedo a Avilés y San Juan					Gijón a Avilés y San Juan					Oviedo a Infesto					Infesto a Oviedo					Gijón a Laviana														
Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Mix.	Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Mix.															
RADES Sal.	19	15	21	40	GIJÓN Sal.	13	35	5	45	OVIEDO Sal.	9	15	11	15	13	54	19	30	GIJÓN Sal.	7	45	12	36	18	25	OVIEDO Sal.	5	43	15	15	19	40	INFIESTO S.	7	13	9	30	17	09	GIJÓN Salida	5	37	10	27

NOTA.—El tren correo de Madrid a Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixto y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases.
 DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Sates, Espin y Lueca, a las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, a las tres de la tarde.—Para Pola de Siero, a las tres de la tarde.

Estomacalina Alfajeme

De las especialidades para curar conocidas las enfermedades del Estómago é Intestino única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas, A. Torres, M. Arias, H. Argueta, Madia, Velt Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montaña y otros, es la Estomacalina Alfajeme, púdolo como probarlo todo enfermo con tomar una botella.
 Precio cuatro pesetas botella. Conde de Romanones, 8 y 10, farmacia, Madrid.
OVIEDO.—Don José García y Urdal hermanos.

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER

MAS DE QUINIENTOS MODELOS

Para Familias y toda clase de Industrias

Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales y con grandes rebajas al contado

La máquina Singer emancipó a la mujer de la ruda y penosa tarea de la tura; pero había que llenar una necesidad imperiosa, y la

Máquina Bobina Central

que cosele telas más finas y los paños más burdos y gruesos, y que ejee en toda clase de trabajos artísticos, redma hoy a la inteligente y bordadora de su inacabable y eterna labor.

Encaje inglés, brussels y veneciano.
 Galados estilo romano y punto vaina.
 Labores Persas, Chinas, etc., etc.
 Bordados de todas clases.

Lecciones gratis.—Pidanse catálogos y albuns ilustrados:

Avilés.—Suárez Inclán (antes Fruta).
 Gijón.—Moros, 9 (frente a Munuza).

1, Fruela 1
OVIEDO

Pedro Domecq

Cosechero, almacenista y extractor de vinos

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de Octubre de 1824

Destilador de aguardiente puro de vino estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas; una, dos y tres cepos y Extra
 Pedid especialmente

COGNAC DE PEDRO DOMECQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondás, Hoteles y Restaurantes, exigiendo las etiquetas una, dos, tres cepos extra y fundador con su escudo de armas

Américas Madrileñas

E COMPRAN

Cobre, Metal, Plomo, Zinc, Antigüedades.
 Estaño, hierro viejo y toda Telas de seda, Bronces
 clase de maquinaria usa Tallas y muebles y objetos
 da. de plata y oro.

Buenos precios entodo

39.—Puerta nueva baja—39.
OVIEDO

LOS CHICOS

Novedades para Señoras y Caballos

SASTRERIA

Grandes existencias en Pañería. Trajes ingleses para caballero 100, y 125 pesetas.



Impermeables mar cas
EL GALLO
 Y
CHRISTIAN

Confecciones PARA Señoras

Especialidad en trajes á la inglesa hechura sastrera.
 Se han recibido los últimos modelos en capas para señoras y telas para la confección

FRUELA 1, **ARTURO IGLESIAS** FRUELA, 1

La Catalana

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS á prima fija.

Representante general en Asturias:
ANTONIO PIQUERO—Gijón, Corrida núm. 98.
MARCELINO Y GABINO FERNANDEZ—OVIEDO, Magdalena, 29, Tienda.
CARLOS A. CIENFUEGOS.—Avilés

Gran Relojería y Taller Mecánico

DE COMPOSTURAS



RAIMUNDO CALDEVILLA
 CALLE REAL N.º 242
 POLA DE LAVIANA

Depósito de relojes de toda clase a precios de fabrica.
 Re-ajustes de Roskopf patent legítimos á 23 pesetas, imitaciones á Roskopf varias marcas á 10, 11 y 12,50 ídem.
 Fabricación especial para esta casa de 04 relojes de alta novedad, marcas la Corona y R. H. con patent y otras varias.
 Bonitos relojes de oro, plata y acero para Señoras, Gran surtido de relojes de pared, de sobre mesa y de sobretablero.
 Cadenas (copulinas, gargaritas y variado surtido en bisutería de oro, plata y cobre.

RAIMUNDO CALDEVILLA
 CALLE REAL, NUMERO 4
 Pola de Laviana

Fundición de hierro y demás metales

Se funde dos dias cada semana.
 Especialidad en cocinas económicas del sistema de Bilbao.
 Bujes para carrros.

G GONZALEZ
 San Bernabé, 31, 1.º derecha.

GOYANES HERMANOS

Comisionistas

GIJON

Despacho de Aduana y reexpedición de mercancías, tanto extranjeras como de embotaje.

Agentes de la Sociedad anónima de Seguros
LA POLAR
 Ramos: MARITIMO & INCENDIOS

PASTILLAS BONALD

CLORO BORO-SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas perifericas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Acanthea Virilis

Poliglicerosulfato de Bonald.—Medicamento Antineurasténico y antiadibético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.
 Frasco de Acanthea granulada, 5 pias. Frasco del vino de Acanthea 6 pias.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera) 17. Madrid. En Barcelona Gignás, 5.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD

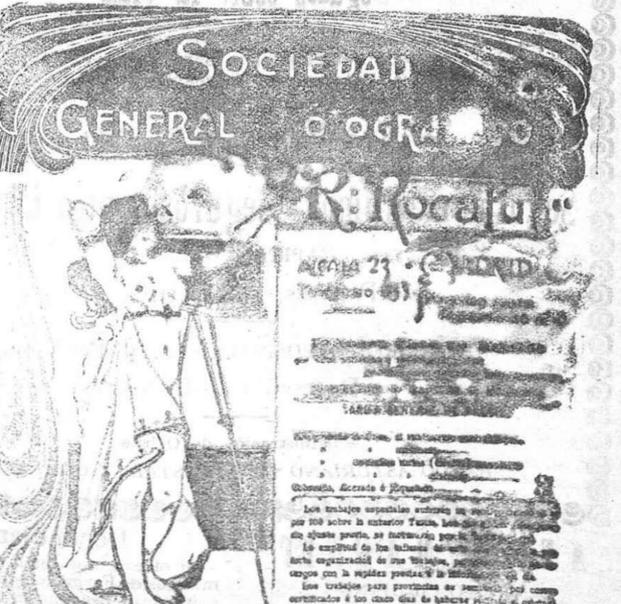
DE (Thiocol cinamo-vandádico fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, Catarrs bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.
 PRECIO DEL FRASCO 6 PTS.

IMPRENTA LA ECONOMICA

Santo Domingo 1.—Oviedo.

Variado surtido de papel y sobras para cartas comerciales impresión esmerada de obras, y revistas libros rayados, etc.
 Especialidad en impresiones á varios colores, queques, abonos y acciones de Sociedades y Compañías mercantiles y toda clase de trabajos tipográficos.



SOCIEDAD GENERAL OGRAFICA

ALCALA 27.—OVIEDO